DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 310/2012

Asunción, ...09 AGO 2012.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5693/2012
"ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, TAPABOCAS Y ALCOHOL EN GEL"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 – numeral 06 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	LOTES	DESCRIPCION	CANT.	COSTOS UNITARIOS G. (IVA incluido)	COSTOS TOTALES G. (IVA incluido)
GLORIMAR I.C.S.A.	1	Kits de medicamentos para primeros auxilios - Estuche de camaño, conforme a las EE.TT DRH/OML/001/2012.-	Conforme Planilla de Precios del Oferente		52.348.300.-
	2	Alcohol en gel, confome EE.TT. DRH/OML/002/2012.-	300 UN	12.000.-	3.600.000.-
	Toltal GLORIMAR I.C.S.A. G. (IVA incluido)				55.948.300.-
DISTRIBUIDORA MELODY	3	Tapa boca, conforme EE.TT. DRH/OML/003/2012.-	20.000 UN	275.-	5.500.000.-
TOTAL GENERAL G. (IVA incluido)					61.448.300.-

Cantidad de firmas invitadas: cinco (5).
Cantidad de oferentes y calificadas: cinco (5).
Monto Total Adjudicado: G. 61.448.300 (guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: G. 95.700.000 (guaraníes noventa y cinco millones setecientos mil).
Variación porcentual entre precio adjudicado/estimado: - 35,79%

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 310/2012

num. 22 del Anexo 1 del PCD 5693/2012 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por Lote y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que las recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo N° 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Recursos Humanos el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

ARB/bma
DCP

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012, de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en el Lote N° 1, la Directora de Recursos Humanos, Ing. Sandra Osorio Martí, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5693/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".

Ing. Sandra Osorio Martí
Director de Recursos Humanos

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py